MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Guarambaré, Departamento Central, a los 18 días del mes de abril del año dos mil veintidós, los representantes de la contratante Señores Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 7 de las Condiciones Generales del Contrato N° 05/2022, suscrito entre la contratante MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE y la empresa San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián con RUC 1513152-1, en fecha 25 de febrero de 2022, adjudicado por Resolución I.M.G N° 94/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, para la ejecución de los trabajos de la obra: Contratación Directa (CD) N° 05/2022 "Construcción de SS HH en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 406371 después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula N° 7 de las condiciones generales del Contrato.
2. El Acta de Recepción provisoria de la obra, suscripto en fecha 13 de abril de 2022, conforme a la cláusula N° 7 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
3. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 18 de abril de 2022.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la Contratista, se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

POR LA CONTRATISTA

SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152 - 1

.....
Rolando Porfirio Amarilla
Contratista

POR LA CONTRATANTE

.....
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

.....
Arq. Mónica Estigarribia
Fiscal de Obras